JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720210007200
AUTO # 983

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORENSE a los autos las diligencias efectuadas tendientes a notificar el auto admisorio de la demanda a la señora CLARA INES CRUZ, las que serán tenidas en cuenta una vez la empresa SERVIENTREGA expida la correspondiente constancia de la entrega a la citada demanda en la dirección indicada en la demanda.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ